

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT- 2016 – 1339 Salta, 10 de agosto de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.156/2015

## **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones – plan 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por las correspondientes al plan 2010 de la carrera Geología de esta Facultad, elevado por la alumna FLORENCIA NAIMI PERELLON – LU: 415.888 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, obra Estado Curricular de la carrera Ingeniería en Perforaciones – plan 2002;

Que a fs. 50/51, obra resolución DNAT-2016-0139 de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, otorgando equiparación parcial entre la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Perforaciones con Matemática I de Geología plan 2010;

Que a fs. 56, obra acta elevado por el MSc. Ramón Omar Renfige informando que la alumna Florencia Naimi Perellon – Lu: 415.888 rindió y aprobó los temas faltantes dispuesto según resolución DNAT-2016-0139;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1.- OTORGAR** a favor de la alumna **FLORENCIA NAIMI PERELLON – LU: 415.888**, de la Carrera Geología - Plan 2010, el siguiente reconocimiento de materias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL	GEOLOGIA – PLAN 2010
INGENIERIA EN PERFORACIONES	
MATEMATICA I – nota: 4 (cuatro)  Temas faltantes s/RDNAT-2016-0139 aprobado – nota: 7 (siete)	MATEMATICA – nota: 5 (cinco)

**ARTICULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO** que la calificación otorgada se realiza en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICÍA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2016-1339